



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 13 FEB 2023 FOLIO 00000700

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1212963/2022, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita el servicio de guarda, administración y digitalización de documentos, con destino a la SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, mediante la solicitud de Pedido N° 2424/2022, obrante a fs. 3; que por cambio de ejercicio económico corresponde a la Solicitud de Pedido N° 166/2023 obrante a fs.23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4249 Folio N° 4893 de fecha 26 de Diciembre de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 155/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenciente a la firma SAC BUNKER S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$5.284.800,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 406570 de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$265.000,00).

SOBRE NRO 2: Pertenciente a la firma ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTE CON 00/100 (\$6.988.020,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 72.966 de la compañía de seguros INSUR S.A por hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$350.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: BANK S.A; KYOSEI S.A.

Que a fs. 17 se emite Circular aclaratoria en referencia a lo que abarca el servicio.

Que a fs. 119/120 consta dictamen de la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas de la firma SAC BUNKER S.A., para los ítem 1/2, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$5.284.800,00), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la Comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 155/2022, efectuado con fecha 10 de Enero del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

0541

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: SAC BUNKER S.A: ítems 1/2, por menor precio, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$5.284.800,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 62 SECRETARIA DE ECONOMIA; Jurisdiccion1110148000; SECRETARIA DE ECONOMIA; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Sr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata